

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 45303925C.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 484/2018 de suspensión del coto «La Barrilla» matrícula GR-11809.
- Contenido de la resolución: Resolución recaída en el expediente 484/2018, por la que se suspende la actividad cinegética del coto de caza «La Barrilla» con matrícula GR-11809 en el término municipal de Guadix, por no presentar las memorias de actividades cinegéticas correspondientes a las temporadas 2014/2015, 2015/16 y 2016/17.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: DNI: 74659184B.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 322/2018 de segregación del coto de caza «El Mirador» con matrícula GR- 10346.
- Contenido de la Resolución: Se tiene por desistido en su petición de segregación de fecha 9.2.2018 del coto «El Mirador», matrícula GR-10346 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido de conformidad con el art. 68 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Aceites los Anchurones, S.L. CIF: B18979732.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 580/2018 de cambio de titular del coto de caza «Anchurones de San Pedro» con matrícula GR-12015.
- Contenido de la resolución: Se tiene por desistido en su petición de cambio de titular de fecha 19.4.2018 del coto «Anchurones de San Pedro», matrícula GR-12015 al no subsanar las deficiencias notificadas en el plazo legal establecido de conformidad con el art. 68 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: DNI: 74630293P.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 706/2018 de ampliación del coto «Las Madrilas» con matrícula GR-11315 en el término municipal de Loja.

- Contenido de la resolución: Resolución recaída en el expediente 706/2018 por la que se amplía el coto privado de caza «Las Madrilas» con matrícula GR-11315 con las parcelas 52, 53, 55, 56, 57, 188, 189 y 246 del polígono 23 del término municipal de Loja.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de diciembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.